



COMETIDO A LA COMUNA DE YUMBEL
A DON NELSON CAÑAS NAVARRETE

RESOLUCION Nº 5674
CHILLÁN VIEJO, 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 2846 del 22/05/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 30/09/2015 De la Directora de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para don NELSON CAÑAS NAVARRETE para ir a la Comuna de Yumbel los días 01/10/2015 y 02/10/2015.

RESOLUCION

1.- **AUTORIZA** cometido para Don NELSON CAÑAS NAVARRETE quien debe ir a la Comuna de Yumbel los días 01/10/2015 y 02/10/2015, Con el motivo de Participar en Curso Practico Tecnologías de Producción para el Autoconsumo.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por los días 01/10/2015 y 02/10/2015 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en vehículo particular placa patente KF-86 54.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE